REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.765.548
LONDOÑO BURITICA

APELLIDOS
LUZ MIRIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1971
HERVEO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

07-JUN-1989 HERVEO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2905500-00070221-F-0028765548-20080912 0003321155A 1 6520001069

Powered by CamScanner

LUZ MIRIAN LONDOÑO BURITICÁ



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Luz Mirian Londoño Buriticá
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	20 de Febrero de 1971 Herveo Tolima
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	28.765.548 de Herveo Tolima
SEXO:	Femenino
DIRECCIÓN:	Calle 41 F sur # 82-03
TELÉFONO:	3173115589

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

Con mi experiencia puedo contribuir al mejoramiento y crecimiento de la fundación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Colegio Leopantos
Bogotá
Bachillerato Académico

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Social Sembrando Camino – Jardín Infantil
Cargo: Manipuladora de Alimentos
Tiempo Laborado: Noviembre 2018 – Abril 2024
Cel: 3102598795

REFERENCIAS

Carlos Garces
Cel; 3133130427

María Eugenia Sánchez
Cel: 3152459845

Gildardo Lizarralde
Cel; 3143970649



LUZ MIRIAN LONDOÑO BURITICÁ
C.C: 28.765.548 de Herveo Tolima

La República de Colombia
y en su nombre

El Centro Educativo para Jóvenes y Adultos

"Lepanto"

" Formador de Hombres Nuevos para una Sociedad Nueva "

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
Según Resoluciones N° 8386 dic. 4/97 - 6172 agos. 27/98 - 7447 nov. 13/98

Confiere a:

Luz Mirian Londoño Buriticá

C.C. 28,765,548 de Herveo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado los Factores de Desarrollo Humano y
Campos de Formación de Educación Media, según los planes y programas
Establecidos en el PEI de la Institución.

Pablo Julio Cárdenas González
Rector

Rosaura Sandoval Carreño
Secretaria

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS "LEPANTO"

"Formador de Hombres Nuevos para una Sociedad Nueva"
Educación Básica Primaria - Básica Secundaria y Media Académica Flexible
Aprobado según Resoluciones No. 8586 de dic. 4 de 1997, 6172 de agosto. 27 de 1.998 y 7447 de nov. 13 de 1.998, S.E.D.
Códigos DANE 71100100066 y 311001105995 - Registro S.E.D. 0100066 - Código ICFES Nº 080016
NIT – 17300130-9

PLANTEL DE NATURALEZA PRIVADO CON RESOLUCIONES DE APROBACIÓN No. 8586 del 4 de dic./97, No. 6172 DE Agos./98, No. 7447 de nov. 13/98 PARA LOS CICLOS 1 AL 4 DEL NIVEL BÁSICA Y 1 Y 2 DEL NIVEL MEDIA AUTORIZADO PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO.

Folio No. 99
Acta General de Graduación No. 43

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2.013, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos "LEPANTO" con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ciclo 2 del nivel media grado 11° de educación formal flexible, según lo autorizado por la Resolución 7447 de noviembre 13 de 1998, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los jóvenes y adultos que cursaron y aprobaron los Factores de Desarrollo Humano y Campos de Formación correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identidad que se relaciona a continuación:

63. Londoño Buriticá Luz Mirian
C.C. 28,765,548 de Herveo

La presente Acta consta de 150 alumnos graduandos.
Inicia con el nombre de: ACERO GUERRERO ANDRES CAMILO
y termina con el nombre de: ZAMUDIO MAHECHA YENI MARILU

En constancia firman la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° Decreto 180 de 1.981.

RECTORIA

PABLO JULIO CARDENAS GONZALEZ
c.c. 17.300.130 de Villavicencio
RECTOR

SECRETARIA

ROSAURA SANDOVAL CARREÑO
c.c. 51.920.840 de Bogotá D.C.
SECRETARIA

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino

NIT. 900.412.490-9

CERTIFICACIÓN:

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **LUZ MIRIAN LONDOÑO BURITICA** identificada con C.C. No. **28.765.548** expedida en Herveo Tolima, laboró en nuestra institución, desde el 28 de noviembre del 2022 hasta el 30 de abril del 2024 desempeñando el cargo de **PERSONAL DE ALIMENTOS** durante la ejecución del contrato celebrado con La Secretaria Distrital de Integración Social.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente;



MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal.

Calle 62 Sur N.º 86 B 75 – Bosa BOGOTA D.C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:26 PM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28765548**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO BURITICA LUZ MIRIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 08:48:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28765548
Código de Verificación	28765548240502084847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246665148

PIB
15:35:38

Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MIRIAN LONDOÑO BURITICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28765548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ MIRIAN LONDOÑO BURITICA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **28765548** de HERVEO

(VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:20:53 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28765548,** Apellidos y Nombres **LONDOÑO BURITICA LUZ MIRIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28765548 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2024 04:24 PM

Código Verificación: **8YVT6DF5B2**

Válida hasta: **06/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El (La) suscrito(a) **LUZ MIRIAN LONDOÑO BURITICA** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. **28.765.548** expedida(o) en **HERVEO TOLIMA**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de **BOGOTÁ** el día **DOS (2)** de **MAYO** de **2024**

Firma 

Nombre **LUZ MIRIAN LONDOÑO BURITICA**

Cédula **28.765.548 DE HERVEO TOLIMA**

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 21/09/2023

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : LONDOÑO BURITICA LUZ MIRIAN **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 28.765.548 **Edad:** 52 AÑOS
Estatura: 1.57 CM **Peso:** 66 Kg **EPS.:** SALUD TOTAL **RH.** O+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo**: MANIPULADOR DE ALIMENTOS
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta : normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico	*Vladimir A. Vega R.* Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018	**Trabajador**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez	**Nombre**	
Reg. Medico	72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018	**C.C. No.**	

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCION 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 21/09/2023

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. LONDOÑO BURITICA LUZ MIRIAN
Documento de Identidad: C.C. X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 28.765.548

Sexo: F
Edad: 52 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	AMARILLO
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

Nº 90857



Centro Creativo de Capacitación

CERTIFICACIÓN
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Decreto 3075 Dic /97 SDS - Res. 0378 Feb/2012 SDS
Decreto 1500 DE 2007 - Res. 240 DE 2013

NOMBRE: Luz Mirian
APELLIDO: Londoño B
C.C.: 28.765.548
FECHA EXPEDICIÓN.: 13/01/2024
VALIDO HASTA: 13/01/2025